



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

13 MAYO 2005

RES. H. N° 480-05

EXPTE.N° 4.447/02.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan de Estudio-1992, Verónica Elena Vasvari, LU.N° 37049, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. H.N° 1079-02; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1208/04, se otorga a la mencionada alumna, prórroga por 8 (ocho) meses, a partir del 27 de agosto de 2004;

Que por nota 1597, del 25 de abril de 2005, la alumna solicita una nueva prórroga para la presentación de la tesis;

Que el pedido de la alumna cuenta con la conformidad de la Directora de Tesis, Lic. Eleonora Mulvany;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 191/05, teniendo en cuenta lo establecido en la Res n° 675/88, "Reglamento de Tesis", aconseja otorgar prórroga, por 4 (cuatro) meses para la presentación de la Tesis:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 03-05-05)
RESUELVE:

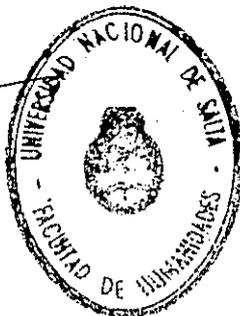
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan de Estudio-1992, Verónica Elena Vasvari, LU.N° 37049, prórroga por 4 (cuatro) meses, a partir del 27 de abril de 2005, para la presentación de su Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

172-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa